



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 1924

LOTA, 20 JUN. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017
 que aprueba dotación para el año 2017.

b) Memo N°57, de fecha 17 de Febrero del
 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza
 contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) **FERNANDA CATALAN**
SANHUEZA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
 República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en
 calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la)
 funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE
CARGO
RUT
JORNADA
DESDE
HASTA
ORIGEN DEL CARGO
CATEGORIA

CESFAM DR. JUAN CARTES A.
FERNANDA CATALAN SANHUEZA
ODONTOLOGA
22 HORAS
20 DE FEBRERO DEL 2017
28 DE FEBRERO DEL 2017
NECESIDAD DE SERVICIO
A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
 del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEBSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/mija